MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 04 de marzo de 2022.

DICTAMEN UOC 01/2022

Señor Intendente Municipal
Aldo Andrés Mareco
PRESENTE:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de los Cedrales me dirijo a Usted, a objeto de elevar Dictamen sobre las siguientes consideraciones:

Que, se habían iniciado los trámites del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2022 para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR "ID 406434. Así que una vez llegada la fecha de apertura de sobres se recibió en la oficina de la U.O.C. la cantidad de dos sobres, llevándose a cabo dicho acto, en cuya ocasión la UOC tuvo a su cargo la apertura de los mismos constatando que presentaron las documentaciones de carácter sustancial en el momento.

Una vez concluido en acto y labrada el acta correspondiente se remitieron las ofertas al Comité Evaluador, que luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes solicito la presentación de documentaciones adicionales más la descomposición de los precios unitarios ofertados, solicitud que fue respondida por los Oferentes.

Luego del estudio de las documentaciones presentadas el Comité Evaluador emitió un dictamen en el cual han dispuesto que no podrían adjudicar el llamado a ninguna de las empresas oferentes puesto que ambas ofertas han presentado unos precios muy bajos que superaron el límite establecido y no lo pudieron sostener ni confirmar en el desglose de precios, así mismo ambas se habían apartado sustancialmente de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones con las EETT al alterar las cantidades y opciones del menú cíclico aprobado por el MEC , por lo que fueron RECHAZADAS las ofertas.

Por lo tanto, esta Unidad Operativa **solicita DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación Por Concurso Ofertas N.° 01/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar" ID 406434 debido a que ninguna de las ofertas presentadas se ha ajustado a lo requerido en el presente llamado.

Es el Dictamen de UOC salvo mejor parecer,

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
UOC

Ing. Flavia Lujan Mareco
Encargada de la UOC
Municipalidad Los Cedrales